



Factura: 001-002-000083784



20181701002P02750



NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181701002P02750						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15 DE MAYO DEL 2018, (9:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719402198	COLOMBIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715131544	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		IÑAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7500.00						


 Dra. Paola Delgado Loo
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO**



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK
CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO

A FAVOR DE: CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ

CUANTIA: \$ 7.500,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, quince de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, Cedente: Uno) La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, de estado civil divorciada, domiciliado en la calle BELLO ORIZONTE con número e8-26 y DIEGO DE ALMAGRO, parroquia BENALCAZAR cantón Quito Provincia de Pichincha, con número de teléfono 0998866614 correo

electrónico: gerencia.general@biorthopedics.com, por sus propios y personales derechos. Cesionario: Dos) El Señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ de estado civil casado, domiciliado en la calle Juan de Herrera 269 y Jacopo Vignola urbanización primavera dos parroquia de Cumbaya de esta ciudad de Quito, teléfono 022456166, correo electrónico jativapartners@outlook.com, por sus propios y personales derechos. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participantes de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA., que otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las siguientes personas: Cedente: Uno) La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, de estado civil divorciada, domiciliado en la calle BELLO ORIZONTE con número e8-26 y DIEGO DE ALMAGRO parroquia BENALCAZAR cantón Quito Provincia de Pichincha, con número de teléfono 0998866614 correo electrónico: gerencia.general@biorthopedics.com, por sus propios y personales derechos. Cesionario: Dos) El Señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ, de estado civil casado, domiciliado en la calle Juan de Herrera 269 y Jacopo Vignola urbanización primavera dos parroquia de Cumbaya de esta ciudad de Quito, teléfono 022456166, correo electrónico jativapartners@outlook.com, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A. Mediante escritura otorgada ante la Abogada María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta Cantón Quito, el veinte y nueve de enero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de febrero del dos mil quince, se constituyó la compañía ARTROTEK CIA. LTDA, la cual es integrada por los señores ANGELA MARIA RESTREPO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AGUDELO, MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI, BYRON PAUL TORRES DAVILA y GONZALO FERNANDO ARTEAGA GUERRERO, quienes poseen el cien por ciento de las participaciones dentro de la compañía antes mencionada. La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO constituyo la compañía en su estado civil divorciada. B)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho, original de cuya acta se adjunta, resolvió autorizar a la señora Ángela María Restrepo Agudelo, ceder las participaciones que poseen en el capital social de la compañía a favor del Señor Christian David Játiva López, de acuerdo al cuadro constante a continuación.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con base a lo expuesto mediante el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía la señora Ángela María Restrepo Agudelo cede sus siete mil quinientas (7500) participaciones sociales integrantes del capital social de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA., de la siguiente manera: siete mil quinientas (7.500) participaciones a favor del señor Christian David Játiva López, por un valor nominal de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 7.500,00), debidamente pagadas y liberadas de todo gravamen, de acuerdo a los montos establecidos en el detalle constante en el presente documento. Los señores Ángela María Restrepo Agudelo y Christian David Játiva López, declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. La señora Ángela María Restrepo Agudelo expresamente declara recibir en esta fecha el valor de las participaciones que cede, mediante el presente instrumento, así mismo declara que no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA., ya que mediante el presente instrumento cede las participaciones de acuerdo al siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO	CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ	7500
TOTAL		7500

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

Nombres de los socios suscriptores	Número de Participaciones \$	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ	7500	7500	7500	25%
MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI	7500	7500	7500	25%
BYRON PAUL TORRES DAVILA	7500	7500	7500	25%
GONZALO FERNANDO ARTEAGA GUERRERO	7500	7500	7500	25%
TOTALES	30000	30000	30000	100%

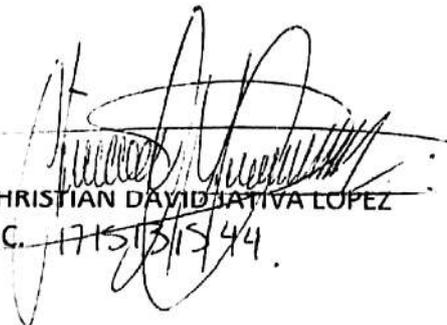
CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos la señora Ángela María Restrepo Agudelo declara: a) Que la Cesión de participaciones que se realiza, es de acuerdo a las disposiciones de los socios que se encuentran plasmados en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho que se adjunta como habilitante; b) Que los estatutos sociales de la compañía se modifican en lo referente al cuadro de integración de capital con lo que se expresa en la presente escritura de conformidad con lo señalado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del Treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho que se adjunta como habilitante; c) Declara bajo juramento que, la compañía de la cual están cediendo las participaciones no es contratista incumplido del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la fecha. **QUINTA: AUTORIZACION.** - Los comparecientes dejan en claro que cualquier autorización que se entregue en cuerpo separado a un tercero con la finalidad de que se gestione la aprobación, inscripción o cualquier otra diligencia con la finalidad de perfeccionar la presente escritura pública o sea un habilitante integral. **SEXTA: ANEXOS.** - Se adjunta para que formen un solo cuerpo de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) Copias de cedula de ciudadanía y papeletas

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de votación de los cedentes y cesionarios. b) Original del Acta de Junta General Extraordinaria y universal de Socios del treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.-.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Christian Jativa López, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion trescientos cuarenta del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.


ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO
C.C. 1719402198


CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ
C.C. 1715131544

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y uno del mes de marzo del año 2017, en las oficinas de la empresa, ubicada en la calle Av. Eloy Alfaro S/N y Mariana de Jesús edificio GAIA; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA. Encontrándose representados por el 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, los señores:

Nombres de los socios suscriptores	Número de Participaciones \$	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO	7500	7500	7500	25%
MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI	7500	7500	7500	25%
BYRON PAUL TORRES DAVILA	7500	7500	7500	25%
GONZALO FERNANDO ARTEAGA GUERRERO	7500	7500	7500	25%
TOTALES	30000	30000	30000	100%

Los socios deciden, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia al con el artículo quince del estatuto social de la compañía. Preside la Junta la Sra. ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, actúa como secretaria MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI .

La presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, declara legalmente instalada la sesión pidiendo que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, el cual es:

1. Nominamiento Presidente de la Compañía.

2. Autorización a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO para ceder la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA.



1.- La presidente de la Junta, informa la necesidad de designar y remover a la presidenta de la compañía, según las atribuciones que tiene la Junta estipulado en la Ley de Compañías en su artículo 118 literal a), por lo cual la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, mociona el nombre de BYRON PAUL TORRES DAVILA para ejercer el cargo de presidente de la Compañía y remover del cargo a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, los presente aceptan la moción de forma unánime, por lo que el nuevo presidente ha sido elegido por el periodo estatutario de dos (2) años.

2.- Toma la palabra la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO y expone su interés y necesidad de ceder sus 7500 participaciones que posee dentro de la compañía, para lo cual expone sus razones y la posibilidad de incluir un nuevo socio de la siguiente manera: 25% de las participaciones a favor del Señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ con numero de cedula 1715131544 por tanto **SOLICITA** autorización a la Junta para realizar dicha cesión a favor del señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ, mismo que tienen interés en adquirir las 7500 participaciones que representan el 25% de las participaciones de la compañía como se mencionó anteriormente.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que se ha propuesto, por unanimidad de votos que representa el 100% del capital social de la compañía, resuelven autorizar a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO por sus propios y personales derechos ceder las 7500 participaciones a favor del señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ de acuerdo al detalle.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO	CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ	7500	25%
TOTAL		7500	25%

La junta general de socios bajo el poder que su estatuto y la ley le enviste autoriza sé que se realicen todos los actos de la presente junta para lo cual autoriza expresamente a que se realices los trámites pertinentes en las entidades públicas de control, así como se suscriba la cesión en una

notaría pública del Ecuador y por ultimo por secretaria se notifique a los nuevos administradores.

No habiendo más puntos que tratar se da por culminada la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA. La presidenta dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad para lo cual firman al pie de la presente.

Maria Gabriela Flores P.
Gerente General - Socio
Secretaria de la Junta

Ángela María Restrepo A
Presidente - Socio

Byron Paul Torres D
Socio

Gonzalo Fernando Arteaga G
Socio

Quito, 2 de abril del 2018



Señores:

A quien corresponda

CERTIFICADO

MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA; CERTIFICO QUE MEDIANTE Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 31 de marzo del 2018, se procedió entre otros asuntos a autorizar a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO a ceder sus 7500 participaciones de la siguiente manera: La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO cede al señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ sus 7500 participaciones correspondientes al 25% de las participaciones; por lo que este ultimo pasara de los derechos y beneficios que le corresponden en calidad de socio; es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de la presente para los fines pertinentes.

Atentamente. -

MARIA GABRIELA FLORES P
GERENTE GENERAL
ARTROTEK CIA. LTDA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719402198

Nombres del ciudadano: RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RESTREPO GIRALDO DARIO

Nombres de la madre: AGUDELO JARAMILLO CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-121-14992



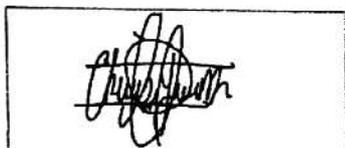
186-121-14992

Ing. Jorge Troya Fuertes





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715131544

Nombres del ciudadano: JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAUJO GALLEGOS JOHANNA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: JATIVA MOLINA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: LOPEZ GANAN MERCEDES MARGOTH

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-121-14957



Ing. Jorge Troya Fuertes




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEEA AL VOTAR

CÉDULA DE IDENTIDAD TEXT N. 171940219-8
 APELLIDOS Y NOMBRES
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-17
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR DIVISION/OCCASION LAS PERMILPORLALEY E2143Y3222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RESTREPO GIRALDO DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE AGUDELO JARAMILLO CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2016-04-11
 FECHA DE EXPIRACION 2025-04-11






CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018 

008 008 - 128 1719402198
 SANTA ANA NUMERO CEDULA
RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION
 QUITO CANTON ZONA 8
 INAQUITO PARROQUIA



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK CIA. LTDA.**, que otorga **ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO**, a favor de **CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de mayo del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO


Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK
CIA. LTDA.**

QUE OTORGA: ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO

A FAVOR DE: CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ

CUANTIA: \$ 7.500,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NO.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, quince de Mayo del año dos mil dieciocho, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura, Cedente: Uno) La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, de estado civil divorciada, de nacionalidad colombiana, domiciliado en la calle BELLO ORIZONTE con número e8-26 y DIEGO DE ALMAGRO, parroquia BENALCAZAR cantón Quito Provincia de Pichincha, con número de teléfono 0998866614 correo electrónico: gerencia.general@biorthopedics.com, por

sus propios y personales derechos. Cesionario: Dos) El Señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Juan de Herrera 269 y Jacopo Vignola urbanización primavera dos parroquia de Cumbaya de esta ciudad de Quito, teléfono 022456166, correo electrónico jativapartners@outlook.com, por sus propios y personales derechos. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: "SEÑORA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participantes de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA., que otorga de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura las siguientes personas: Cedente: Uno) La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, de estado civil divorciada, domiciliado en la calle BELLO ORIZONTE con número e8-26 y DIEGO DE ALMAGRO parroquia BENALCAZAR cantón Quito Provincia de Pichincha, con número de teléfono 0998866614 correo electrónico: gerencia.general@biorthopedics.com, por sus propios y personales derechos. Cesionario: Dos) El Señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ, de estado civil casado, domiciliado en la calle Juan de Herrera 269 y Jacopo Vignola urbanización primavera dos parroquia de Cumbaya de esta ciudad de Quito, teléfono 022456166, correo electrónico jativapartners@outlook.com, por sus propios y personales derechos. SEGUNDA: ANTECEDENTES. - A. Mediante escritura otorgada ante la Abogada María Augusta Peña Vásquez, Notaria Trigésima Sexta Cantón Quito, el veinte y nueve de enero del dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el nueve de febrero del dos mil quince, se constituyó la compañía ARTROTEK CIA. LTDA, la cual es integrada por los señores ANGELA MARIA RESTREPO

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



AGUDELO, MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI, BYRON PAUL TORREZ DAVILA GONZALO FERNANDO ARTEAGA GUERRERO, quienes poseen el cien por ciento de las participaciones dentro de la compañía antes mencionada. La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO constituyo la compañía en su estado civil divorciada. B)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA, celebrada el treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho, original de cuya acta se adjunta, resolvió autorizar a la señora Ángela María Restrepo Agudelo, ceder las participaciones que poseen en el capital social de la compañía a favor del Señor Christian David Játiva López, de acuerdo al cuadro constante a continuación.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con base a lo expuesto mediante el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía la señora Ángela María Restrepo Agudelo cede sus siete mil quinientas (7500) participaciones sociales integrantes del capital social de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA., de la siguiente manera: siete mil quinientas (7.500) participaciones a favor del señor Christian David Játiva López, por un valor nominal de siete mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD 7.500,00), debidamente pagadas y liberadas de todo gravamen, de acuerdo a los montos establecidos en el detalle constante en el presente documento. Los señores Ángela María Restrepo Agudelo y Christian David Játiva López, declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. La señora Ángela María Restrepo Agudelo expresamente declara recibir en esta fecha el valor de las participaciones que cede, mediante el presente instrumento, así mismo declara que no se reserva ninguna participación dentro del capital social de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA., ya que mediante el presente instrumento cede las participaciones de acuerdo al siguiente detalle:-----

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO	CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ	7500
TOTAL		7500

Con la cesión de participaciones, el capital social de la compañía queda conformado de la siguiente manera:-----

Nombres de los socios suscriptores	Número de Participaciones \$	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ	7500	7500	7500	25%
MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI	7500	7500	7500	25%
BYRON PAUL TORRES DAVILA	7500	7500	7500	25%
GONZALO FERNANDO ARTEAGA GUERRERO	7500	7500	7500	25%
TOTALES	30000	30000	30000	100%

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos la señora Ángela María Restrepo Agudelo declara: a) Que la Cesión de participaciones que se realiza, es de acuerdo a las disposiciones de los socios que se encuentran plasmados en el Acta de Junta General Extraordinaria de Socios del treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho que se adjunta como habilitante; b) Que los estatutos sociales de la compañía se modifican en lo referente al cuadro de integración de capital con lo que se expresa en la presente escritura de conformidad con lo señalado en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del Treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho que se adjunta como habilitante; c) Declara bajo juramento que, la compañía de la cual están cediendo las participaciones no es contratista incumplido del Estado Ecuatoriano ni de ninguna de sus Instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la fecha. **QUINTA: AUTORIZACION.** - Los comparecientes dejan en claro que cualquier autorización que se entregue en cuerpo separado a un tercero con la finalidad de que se gestione la aprobación, inscripción o cualquier otra diligencia con la finalidad de perfeccionar la presente escritura pública o sea un habilitante integral. **SEXTA: ANEXOS.** - Se adjunta para que formen un solo cuerpo de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) Copias de cedula de ciudadanía y papeletas

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de votación de los cedentes y cesionarios. b) Original del Acta de Junta General Extraordinaria y universal de Socios del treinta y uno de marzo del dos mil dieciocho. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de este para la validez de este instrumento.-".- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Christian Jativa López, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil trece guion trescientos cuarenta del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que fue a los comparecientes por mí, la Notaria, se ratifican en cada una de las cláusulas y para constancia de lo cual firman junto conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO
C.C. 1719402198

CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ
C.C. 1715131544

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA#

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DEE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK CIA. LTDA

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los treinta y uno del mes de marzo del año 2018, en las oficinas de la empresa, ubicada en la calle Av. Eloy Alfaro S/N y Mariana de Jesús edificio GAIA; se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de los socios de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA. Encontrándose representados por el 100% del capital pagado y suscrito de la compañía, los señores:

Nombres de los socios suscriptores	Número de Participaciones \$	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje
ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO	7500	7500	7500	25%
MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI	7500	7500	7500	25%
BYRON PAUL TORRES DAVILA	7500	7500	7500	25%
GONZALO FERNANDO ARTEAGA GUERRERO	7500	7500	7500	25%
TOTALES	30000	30000	30000	100%

Los socios deciden, por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de conformidad lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías en concordancia al con el artículo quince del estatuto social de la compañía. Preside la Junta la Sra. ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, actúa como secretaria MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI .

La presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum y una vez comprobada la asistencia de los socios que representan el cien por ciento del capital social de la compañía, declara legalmente instalada la sesión pidiendo que por Secretaría se de lectura al Orden del Día, el cual es:

1. Nombramiento Presidente de la Compañía.

2. Autorización a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO a ceder la totalidad de las participaciones que posee en el capital social de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA.



1.- La presidente de la Junta, informa la necesidad de designar y remover a la presidenta de la compañía, según las atribuciones que tiene la Junta estipulado en la Ley de Compañías en su artículo 118 literal a), por lo cual la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, mociona el nombre de BYRON PAUL TORRES DAVILA para ejercer el cargo de presidente de la Compañía y remover del cargo a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO, los presente aceptan la moción de forma unánime, por lo que el nuevo presidente ha sido elegido por el periodo estatutario de dos (2) años.

2.- Toma la palabra la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO y expone su interés y necesidad de ceder sus 7500 participaciones que posee dentro de la compañía, para lo cual expone sus razones y la posibilidad de incluir un nuevo socio de la siguiente manera: 25% de las participaciones a favor del Señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ con numero de cedula 1715131544 por tanto **SOLICITA** autorización a la Junta para realizar dicha cesión a favor del señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ, mismo que tienen interés en adquirir las 7500 participaciones que representan el 25% de las participaciones de la compañía como se mencionó anteriormente.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que se ha propuesto, por unanimidad de votos que representa el 100% del capital social de la compañía, resuelven autorizar a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO por sus propios y personales derechos ceder las 7500 participaciones a favor del señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ de acuerdo al detalle.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
ANGELA MARIA RESTREPO-AGUDELO	CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ	7500	25%
TOTAL		7500	25%

La junta general de socios bajo el poder que su estatuto y la ley le enviste autoriza sé que se realicen todos los actos de la presente junta para lo cual autoriza expresamente a que se realices los trámites pertinentes en las entidades públicas de control, así como se suscriba la cesión en una

notaría pública del Ecuador y por ultimo por secretaria se notifique a los nuevos administradores.

No habiendo más puntos que tratar se da por culminada la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA. La presidenta dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez redactada se la lee íntegramente a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad para lo cual firman al pie de la presente.

María Gabriela Flores P.
Gerente General - Socio
Secretaria de la Junta

Ángela María Restrepo A
Presidente - Socio

Byron Paul Torres D
Socio

Gonzalo Fernando Arteaga G
Socio

Quito, 2 de abril del 2018



Señores:

A quien corresponda

CERTIFICADO

MARIA GABRIELA FLORES PERUGACHI en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ARTROTEK CIA. LTDA; CERTIFICO QUE MEDIANTE Junta General Extraordinaria y Universal de socios de fecha 31 de marzo del 2018, se procedió entre otros asuntos a autorizar a la señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO a ceder sus 7500 participaciones de la siguiente manera: La señora ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO cede al señor CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ sus 7500 participaciones correspondientes al 25% de las participaciones; por lo que este ultimo pasara de los derechos y beneficios que le corresponden en calidad de socio; es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad, el interesado puede hacer uso de la presente para los fines pertinentes.

Atentamente. -

MARIA GABRIELA FLORES P
GERENTE GENERAL
ARTROTEK CIA. LTDA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719402198

Nombres del ciudadano: RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA

Condición del cedulao: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1983

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RESTREPO GIRALDO DARIO

Nombres de la madre: AGUDELO JARAMILLO CRISTINA

Fecha de expedición: 11 DE ABRIL DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-121-14992



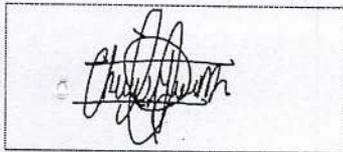
186-121-14992

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1715131544

Nombres del ciudadano: JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 15 DE FEBRERO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ARAUJO GALLEGOS JOHANNA CAROLINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE NOVIEMBRE DE 2007

Nombres del padre: JATIVA MOLINA JOSE FRANCISCO

Nombres de la madre: LOPEZ GANAN MERCEDES MARGOTH

Fecha de expedición: 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 15 DE MAYO DE 2018

Emisor: EDISON PATRICIO SANGUÑA SIMBAÑA - PICHINCHA-QUITO-NT 2 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-121-14957



189-121-14957

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE IDENTIDAD-EXT N. 171940219-8

APellidos y Nombres: **RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA**

LUGAR DE NACIMIENTO: **Colombia Bogotá**

FECHA DE NACIMIENTO: **1983-03-17**

NACIONALIDAD: **COLOMBIANA**

SEXO: **F**

ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**




INSTRUCCION: **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION: **LAS PERMI POR LA LEY** E2243V3222

APellidos y Nombres del Padre: **RESTREPO GIRALDO DARIO**

APellidos y Nombres de la Madre: **AGUDELO JARAMILLO CRISTINA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: **QUITO 2016-04-11**

FECHA DE EXPIRACION: **27-04-11**

ICM 16 02 421 20

COLOMBIA






CERTIFICADO DE VOTACION
 4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA No. 008 - 128 NUMERO 1719402198 CEDULA

RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION

QUITO CANTON ZONA 6

ÑAQUITO PARROQUIA




IGM 16 08 570 14

EDUCACIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO
E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA MOLINA JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GANAN MERCEDES MARGOT

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2016-11-07

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-11-07

061202148





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 171513154-4

APELLIDOS Y NOMBRES
JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

SAN EBAS

FECHA DE NACIMIENTO 1994-02-15

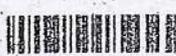
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

JOHANNA CAROLINA ARAUJO GALLEGOS

Notaria Segunda
Paola Delgado Loor
Quito - Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

001 JUNTA No.
001 - 315 NÚMERO
1715131544 CÉDULA

JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 2




REPUBLICANUM Y CONSULTA POPULAR 2018

BASE DEL REGISTRO CIVIL PARA TODOS LOS ECUATORIANOS

Notaria Segunda
Paola Delgado Loor

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de.....2..... foja(s) útil(es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a15 MAY 2018.....

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK CIA. LTDA.**, que otorga **ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO**, a favor de **CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ**, debidamente firmada y sellada en Quito, a quince de mayo del año dos mil dieciocho.



DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Paola Delgado Looz
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





NOTARIA
TRIGÉSIMA
SEXTA



Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.

NOTARIA



1 **RAZÓN:** Yo, ABOGADA MARIA AUGUSTA PEÑA
 2 MSC. Notaria Trigésima Sexta del Cantón Quito,
 3 tomo nota de la Escritura Pública de CESION DE
 4 PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK CIA.
 5 LTDA., contenida en el presente instrumento, al
 6 margen de la matriz de la Escritura Pública de
 7 CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ARTROTEK CIA. LTDA.,
 8 otorgada mí, por los señores ÁNGELA MARÍA
 9 RESTREPO AGUDELO, MARÍA GABRIELA FLORES
 10 PERUGACHI, BYRON PAÚL TORRES DÁVILA Y GONZALO
 11 FERNANDO ARTEAGA GUERRERO, el veintinueve de
 12 enero del dos mil quince; y, siento la presente
 13 razón.- Quito, a veintidós (22) de Junio del año
 14 dos mil dieciocho.

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Ab. MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO D.M.
RAZÓN: FACTURA No.000092285

2018	17	01	36	0	00491
------	----	----	----	---	-------





PÁGINA EN BLANCO



PÁGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000092285



20181701036000491

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000491

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA ARTROTEK CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701036P01231

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTROTEK CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792566827001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ARTROTEK
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02750

NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701036000491

MATRIZ	
FECHA:	22 DE JUNIO DEL 2018, (14:34)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ARTROTEK CIA LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701036P01231

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ARTROTEK CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792566827001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ARTROTEK
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-05-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701002P02750



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VAZQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

 **ESPACIO EN BLANCO**

Registro Mercantil del Cantón Quito

TRÁMITE NÚMERO: 55855



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	104984
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/08/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	820
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /QUITO /15/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARTROTEK CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

.LA CEDENTE, SRA. ANGELA MARIA RESTREPO AGUDELO TRANSFIERE 7500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO, SR. CHRISTIAN DAVID JATIVA LOPEZ...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 684 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2015..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2018

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RM/Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



CEDENTE:

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO DE REGISTRO Y CANCELACIÓN

171940219-8

CUENTA DE IDENTIDAD EXT
REPOBLICANOS
RESTREPO AGUDELO
ANGELA MARIA
ESTADO DE FUNDAMENTO

Carolina
Popillá
FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-17
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUMENTACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN
LAS PERMIERAS LAS PERMIERAS

E2243V3222

APellidos y Nombres del Autor
RESTREPO GIRALDO DARIO

APellidos y Nombres de la Madre
AGUDELO JARAMILLO CRISTINA

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO
2016-04-11

Fecha de Expiración
2026-04-11



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

008 JUNTA N°

008 - 128 NÚMERO

1719402198 CEDULA

RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

INAQUITO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA 5



104 16 01 37 14

DIRECCION SUPERIOR PROSECCION FISCALIA
EMPLEADO E03402242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JATIVA MORA JOSE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOPEZ GANAN MERCEDES MANGOTE

LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO
2016-11-07

FECHA DE EXPIRACION
2026-11-07

[Signature]
[Signature]

04 10 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y LEGALIDAD

CERULA DE IDENTIFICACION 513154-4

CITADANIA SEGUNDA

CITADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
JATIVA LOPEZ
CHRISTIAN DAVID

LUGAR Y FECHA DE EMISION
RICHINCHA
QUITO
SAN BERNARDINO
FECHA DE EMISION 1994-02-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
JOHANNA CAROLINA
ARAUJO GALLEGOS

[Signature]
Pablo Delgado Lopez
Quito - Ecuador

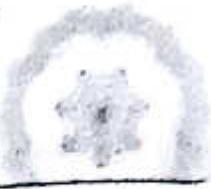
04 10 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA QUITA

N. 171940219-8



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT
 APELLIDOS Y NOMBRES
RESTREPO AGUDELO ANGELO MARIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 Colombia
 Bogotá
 FECHA DE NACIMIENTO 1983-08-17
 NACIONALIDAD COLOMBIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RESTREPO GIRALDO DARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AGUDELO JARAMILLO CRISTINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 QUITO
 2016-04-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2025-04-11

DIVISION/OCCUPACION
LAS PERMILPOR LA LEY

EZ243V3222




0010042704




DIRECTOR GENERAL
 ANGELO MARIA RESTREPO AGUDELO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



001
JUNTA AL

001 - 315
NÚMERO

1715131544
CEDULA



JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
TUMBACO
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN
ZONA 2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA NACIONAL DE ELECTORADO

SE CERTIFICA QUE EL SEÑOR JATIVA LOPEZ CHRISTIAN DAVID
HA VOTADO EN LA JUNTA AL 001 - 315

EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN NÚMERO 2
DE LA ZONA 2

[Handwritten Signature]

SECRETARÍA NACIONAL DE ELECTORADO

SECRETARÍA NACIONAL DE ELECTORADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



008

JUNTA No

008 - 128

NÚMERO

1719402198

CEDULA



RESTREPO AGUDELO ANGELA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

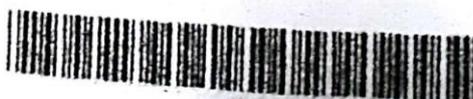
PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

QUITO
CANTÓN

ZONA 5

IÑAQUITO
PARROQUIA





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1792566827001
RAZÓN SOCIAL: ARTROTEK CIA LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL: FLORES PERUGACHI MARIA GABRIELA
CONTADOR: MOREANO AGUILERA MARGARITA MERCEDES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS **OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:** SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N **NÚMERO:** S/N

FEC. NACIMIENTO: **FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 10/03/2015
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/03/2015 **FEC. ACTUALIZACIÓN:** 29/08/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: **FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV MARIANA DE JESUS Numero: OE7-02 Interseccion: NUÑO DE VALDERRAMA Edificio: EDIFICIO CITIMED Piso: 4 Oficina: 448 Referencia ubicacion: DIAGONAL AL HOSPITAL METROPOLITANO Email: contabilidad@artrotek.com.ec Celular: 0998043362 Celular De Referencia: 0995432865

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	1



Código: RIMRUC2018001905329

Fecha: 29/08/2018 22:45:32 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792566827001
ARTROTEK CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 10/03/2015
NOMBRE COMERCIAL: ARTROTEK	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS ORTOPEDICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR PARA CIRUGIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO DISTRITO METROPOLITANO Calle: AV MARIANA DE JESUS Numero: OE7-02 Interseccion: NUÑO DE VALDERRAMA Referencia: DIAGONAL AL HOSPITAL METROPOLITANO Edificio: EDIFICIO CITIMED Piso: 4 Oficina: 448 Email: contabilidad@artrotek.com.ec Celular: 0998043362 Celular De Referencia: 0995432865

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 25/01/2017
NOMBRE COMERCIAL:	FEC. CIERRE: 23/05/2018	FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE INSTRUMENTOS, DISPOSITIVOS Y MATERIALES MEDICOS, QUIRURGICOS O DENTALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS ORTOPEDICOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRENDAS DE VESTIR PARA CIRUGIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LA GARZOTA Calle: 16 Numero: S/N Interseccion: 19 Referencia: A UNA CUADRA DE LA CANCHA BUCANERO Manzana: 32 Piso: 1 Email: artrotek@hotmail.com Celular: 0998866614



Código: RIMRUC2018001905329

Fecha: 29/08/2018 22:45:32 PM